



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700151431
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 09:5
 Destino: CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1599	Fecha:	13 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA, CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA, MYLDRED ROCIO RONDON LESMES.
NIT o CC:	9533162, 9533162 Y51957992
Predio Numero:	01010000075400480000000000(010107540048000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 1A S 22 92 Lo 18
DIRECCION DE COBRO	C 1A S 22 92 Lo 18

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a **CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA, CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA, MYLDRED ROCIO RONDON LESMES** identificado(s) con la cedula (s) de ciudadanía y/o NIT No. **9533162, 9533162 Y51957992**, para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000075400480000000000(010107540048000)** según en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria **095- 117805**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 1A S 22 92 Lo 18**, de este municipio Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **01010000075400480000000000(010107540048000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2021 a 2024**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2021 a 2024**.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

7Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2021 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000007540048000000000** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 1A S 22 92 Lo 18**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida				
0101000007540048000000000	9.533.162	202102471	0	165	160				
Propietario	Años a pagar		Dirección						
CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA	2021 a 2024		C 1A S 22 92 Lo 18						
Código Postal	Pague Antes De		Último Año Pago		Valor Pagado				
Matrícula Inmobiliaria	095-117805	10/09/2024	2020	26/06/2020	\$ 2,436,089				
Avalúo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	S. Pred	Sob. Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	124,960,000	874,720	987,058	0	0	17,494	0	17,494	1,879,272
2022	128,709,000	900,963	772,285	0	0	18,019	0	18,019	1,691,237
2023	134,256,000	939,792	423,770	0	0	18,796	0	18,796	1,382,358
2024	140,311,000	982,177	99,473	0	0	19,644	0	19,644	1,101,294
TOTALES	3,697,652	2,282,556	0	0	73,953	0	0	73,953	6,054,161

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V. Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Resolución 1599, 13 de Noviembre de 2024

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666805
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 1A S 22 92 LO 18
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$12,800
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240180
 Responsable: ANGEL DAVID MARTINEZ SOSA

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205705
 Responsable: RICARDO ANDRES-BERNAL COMBARIZA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 23/12/2024
 Hora entrega: 15:20
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362815**
 Documentos: 000000000001
 Ver imagen

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR ENTREGA	10:57 : CANTIDAD DE VISITAS 1 no est no vive en la casa	23/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362815 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			23/12/2024 03:21:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR ENTREGA	10:57 : CANTIDAD DE VISITAS 1 no est no vive en la casa	21/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		21/12/2024 08:27:00 a. m.	21/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-293910
19/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR ENTREGA	10:57 : CANTIDAD DE VISITAS 1 no est no vive en la casa	20/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN	17051		20/12/2024 08:33:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 CPR-293910

0 TOTAL FLETE

30 DIC 2024

AMAYA
<MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

19/12/2024	COORDINAR	REALIZADAS:	19/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITRENTE A LOS	19/12/2024	01/01/1900	17-
12:00:00 a.	LA	1	12:00:00 a.	CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,	11:11:00 a.	12:00:00 a.	7625962
m.	ENTREGA	ACLARACION:	m.	SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,	m.	m.	CPR-
		no est no		IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,			293910
		vive en la		ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,			
		casa		SECRETARÍA DE HACIENDA			
				<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO> ,			
				WILMER ANTONIO SIZA FONSECA			
				<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO> , MINELA ESTUPIÑAN			
				AMAYA			
				<MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM>			
				(N)			

19/12/2024	COORDINAR	REALIZADAS:	19/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	19/12/2024	01/01/1900	17-
12:00:00 a.	LA	1	12:00:00 a.	con numero de guia- 17-4-2666805 por 1 unidades	05:43:00 p.	12:00:00 a.	sac17lid
m.	ENTREGA	ACLARACION:	m.	de 1 unidades,	m.	m.	CPR-
		no est no					293910
		vive en la					
		casa					



Lic. Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
 Lic. Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



ENVIA SAS. NIT 800.185.306-4
 Cl: Carrera 68 # 17B-10 Bogotá
 en el usuario (8) 7458627
 envia.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CORTESIA 175000362815

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 23/12/2024 15:21		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: C 1A S 22 92 LO 18				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
106729531 CEDULA/TI/NIT				COD. POSTAL ORIGEN 150003		PESO (Kgr)		1 2	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CUENTA: 17-001-0000325		Rehusado No.44		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				PESO VOL		No Resido No.35		1 2	
702040 CEDULA/TI/NIT				COD. POSTAL 152210397		No Reclamado No.40		1 2	
RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada No.34		1 2	
:SOBRES				VALOR DECLARADO		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
4002666805 / B1-COORDINAR LA ENTREGA				10000		Fecha de devolución al remitente		D: M: A:	
3 CC.Remitente				VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:		D: M: A:	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				0		Fecha estimada de entrega: 26/12/2024		D: M: A:	
DOCUMENTO				FLETE VARIABLE		SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO		30 DIC 2024	
				0		Omnaira Montaña		C.C.46356.168	
				OTROS		AUX. ADMINISTRATIVO			
				0					
				TOTAL FLETE					
				0					
				CARTAPORTE:SI					

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitiremos a la página web o al PBLX (1)7843670

Envía COI VANE S. A. S., informo al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1961 de 2012, remito complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, así como el consentimiento informado en esta Guía, para recibir el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de solicitudes por reclamaciones, y así como el consentimiento a los procedimientos de gestión y trámite de ordenes de entrega de autor del remitente. Para la presentación de PQR remítase al portal web www.envia.com o a la línea telefónica 7843670